



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 303 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 10 de agosto de 2015, **se acuerda por mayoría de los Consejeros presentes aprobar los integrantes de la Comisión Resolutiva respecto del Concurso 6% FNDR 2015, en cumplimiento a lo establecido en la Glosa Común para los Gobiernos Regionales 2.1, inserta en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2015 N° 20.798, conforme a Oficio N° 333 de fecha 10 de agosto de 2015, del Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS y GARY JEFF TAPIA CASTRO. Se registra la abstención del Consejero JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 10 de agosto de 2015


GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO REGIONAL
RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA